

# OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES

sobre el carácter sostenible del Marco de Bonos Sociales de Género del Banco Pichincha

V.E considera que el Marco de Bonos Sociales de Género del Banco Pichincha está alineado con los cuatro componentes de los Principios de los Bonos Sociales 2021 ("SBP" por sus siglas en inglés)

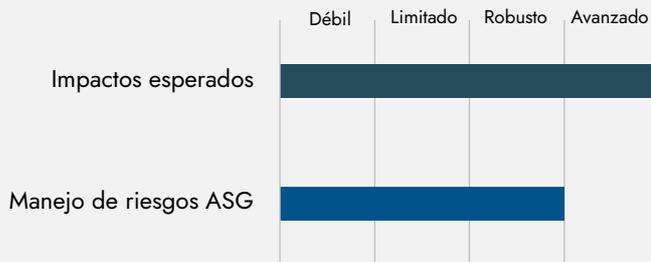


## Marco

Contribución a la Sostenibilidad:



- Avanzado
- Limitado
- Robusto
- Débil



Mapeo ODS



Características del Marco

Créditos Elegibles	- Microempresas lideradas por mujeres - PYMEs lideradas por mujeres
Población objetivo	MIPYMES y mujeres.
Ubicación proyectos	Ecuador
Porcentaje de refinanciamiento	20%
Periodo Retrospectivo	3 meses

## Emisor

Implicación en actividades controvertidas

El Emisor no parece estar implicado en ninguna de las 17 actividades controvertidas analizadas por nuestra metodología:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Actividades Militar    | <input type="checkbox"/> Carbón                             | <input type="checkbox"/> Medicina reproductiva                     |
| <input type="checkbox"/> Alcohol                | <input type="checkbox"/> Células Madre Embrionarias Humanas | <input type="checkbox"/> Pornografía                               |
| <input type="checkbox"/> Arenas Bituminosas     | <input type="checkbox"/> Energía Nuclear                    | <input type="checkbox"/> Préstamos a Tasa de interés alta          |
| <input type="checkbox"/> Armas de Fuego Civiles | <input type="checkbox"/> Industria de combustibles fósiles  | <input type="checkbox"/> Productos Químicos objeto de preocupación |
| <input type="checkbox"/> Bienestar Animal       | <input type="checkbox"/> Ingeniería Genética                | <input type="checkbox"/> Tabaco                                    |
| <input type="checkbox"/> Cannabis               | <input type="checkbox"/> Juegos de azar                     |  |

Controversias

Número de controversias	3
Frecuencia	Ocasional
Severidad	Alta
Nivel de respuesta	Reactivo

## Coherencia

Coherente

Parcialmente coherente

No coherente

Consideramos que el Marco es coherente con la estrategia de sostenibilidad de Banco Pichincha y los principales desafíos del sector financiero, y que el Marco contribuye a la realización de los objetivos en términos de sostenibilidad del emisor.

## Síntesis de los Resultados

V.E considera que el Marco de Bonos Sociales de Género del Banco Pichincha está alineado con los cuatro componentes de los SBP 2021.

### Uso de los Fondos – Alineado con los SBP y las mejores prácticas identificadas por V.E.

- Los Créditos Elegibles para financiar están claramente definidos y detallados. El Emisor ha comunicado la naturaleza de los gastos, los criterios de elegibilidad, la población objetivo y la ubicación de los Créditos Elegibles.
- Los Objetivos Sociales están claramente definidos, éstos son relevantes para las dos Subcategorías de Créditos Elegibles y han sido establecidos en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos en estándares internacionales.
- Los Beneficios Sociales esperados son claros y precisos, éstos son considerados relevantes, medibles y serán cuantificados en los informes de la emisión. El Emisor ha estimado ex ante los beneficios esperados del Bono con líneas base claras para los Créditos Elegibles.
- El Emisor se comunica de manera transparente que el porcentaje de refinanciamiento<sup>1</sup> estimado para este Bono es de 20%. El periodo retrospectivo de este refinanciamiento es de 3 meses, en línea con las buenas prácticas del mercado.

### Procesos de Evaluación y Selección de Créditos – Alineado con los SBP y las mejores prácticas identificadas por V.E.

- El Proceso de Evaluación y Selección de Créditos Elegibles ha sido claramente definido y detallado por el Emisor, éste se considera bien estructurado en todas sus etapas (incluyendo la evaluación, selección, validación y monitoreo de los Créditos Elegibles). Los roles y responsabilidades están claramente definidos e incluyen expertos internos relevantes. El proceso será divulgado públicamente a través de esta SPO y en el Marco.
- Los criterios de elegibilidad (selección y exclusión) de los Créditos Elegibles han sido claramente definidos y detallados por el Emisor.
- El proceso aplicado para identificar y gestionar potenciales riesgos ASG materiales asociados con los proyectos será divulgado públicamente en esta SPO. El proceso es considerado robusto, éste incluye medidas de identificación, monitoreo, y medidas correctivas (análisis detallado en las páginas 17-18).

### Gestión de los Fondos – Alineado con los SBP y las mejores prácticas identificadas por V.E.

- El proceso para la asignación y gestión de los fondos está claramente definido y detallado y será divulgado públicamente a través de esta SPO y en el Marco.
- El período de asignación total de los fondos será en menos de 15 meses.
- El Emisor realizará un seguimiento de manera adecuada y se acreditará en un proceso interno formal.
- La información sobre los tipos de colocación temporal de los fondos no asignados será divulgada públicamente a través de esta SPO y en el Marco.
- El saldo de los ingresos netos rastreados será periódicamente ajustado para igualar la asignación a los Créditos Elegibles de acuerdo con los criterios establecidos por el Emisor.
- El Emisor ha proporcionado información sobre los procedimientos en caso de desinversión o aplazamiento, y se ha comprometido a reasignar los fondos a créditos que cumplan con requerimientos establecidos en esta SPO, en un plazo de 3 meses.

---

<sup>1</sup> Se refiere a Refinanciamiento a los fondos que ya que han sido desembolsado y que han sido destinados a financiar Créditos Elegibles antes de la emisión.



#### Informes – Alineado con los SBP.

- El Emisor se ha comprometido a informar sobre el Uso de los Fondos anualmente hasta la madurez de los Bonos. El informe y la verificación externa de la asignación de fondos estarán públicamente disponible en la página web del Emisor.
- Los informes incluirán información relevante y exhaustiva sobre la asignación de los fondos y los beneficios sociales esperados de los Créditos Elegibles. El Emisor también se ha comprometido a informar sobre eventuales controversias ASG relacionadas con los Créditos Elegibles.
- La metodología y supuestos utilizados para reportar sobre los beneficios sociales serán divulgados públicamente en el Marco.
- Un auditor externo verificará la trazabilidad y asignación de los fondos de los Créditos Elegibles hasta la madurez de los Bonos. Los indicadores de beneficios sociales relacionados a los Créditos Elegibles serán verificados internamente.

## Contacto

Equipo de Finanzas Sostenibles | [VEsustainablefinance@vigeo-eiris.com](mailto:VEsustainablefinance@vigeo-eiris.com)

# ALCANCE

V.E ha sido designado para proporcionar una opinión independiente (en adelante, "Opinión de Segundas Partes" o "SPO" por sus siglas en inglés) sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable de los Bonos Sociales<sup>2</sup> ("Bonos") que planea emitir el Banco Pichincha (el "Emisor") en cumplimiento con el Marco de Bonos Sociales de Género ("Marco"), creado para gobernar las futuras emisiones de Bonos.

Nuestra opinión se elabora de acuerdo con la metodología exclusiva de evaluación ambiental, social y de gobernanza ("ASG") de V.E, y de acuerdo con los procedimientos voluntarios de la última versión de los Principios de Bonos Sociales ("SBP" por sus siglas en inglés) del International Capital Market Association ("ICMA"), editados en junio de 2021.

Esta opinión se basa en la evaluación de los siguientes componentes:

- 1) Marco: hemos evaluado la coherencia del uso de los fondos con la estrategia en términos de sostenibilidad del Emisor, la contribución de los Bonos a la sostenibilidad y su alineamiento a los Principios de los Bonos Sociales.
- 2) Emisor<sup>3</sup>: hemos evaluado la gestión de potenciales controversias ASG del Emisor y su implicación en actividades controvertidas<sup>4</sup>.

La información evaluada proviene de distintas fuentes, incluyendo i) información pública, de la prensa y de las partes interesadas; ii) información proveniente de la base de datos de calificación ASG de V.E; y iii) información proporcionada por Emisor a través de documentos.

Hemos llevado a cabo la debida diligencia del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2021. Consideramos que hemos podido tener acceso a todos los documentos apropiados y hemos podido hablar con todas las personas solicitadas. Se han hecho esfuerzos razonables para verificar la exactitud de los datos.

## Líder de Proyecto

*Gonzalo Marambio*

Gonzalo Marambio, Sustainable Finance Research Manager LATAM  
[Gonzalo.Marambio@moodys.com](mailto:Gonzalo.Marambio@moodys.com)

## Revisión Externa

<input checked="" type="checkbox"/>	Opinión de Segundas Partes pre-emisión	<input type="checkbox"/>	Verificación Independiente de Reporte de Impacto
<input checked="" type="checkbox"/>	Verificación Independiente de asignación de fondos	<input type="checkbox"/>	Certificación Climate Bond Initiative

<sup>2</sup> Los "Bonos Sociales" deben ser considerados como los bonos que serán emitido potencialmente, sujeto a la discreción del Emisor. El nombre "Bono Social" ha sido decidido por el Emisor, éste no implica ninguna opinión de V.E.

<sup>3</sup> Dado que, a la fecha, el Banco Pichincha no forma parte del universo de calificación de V.E, la evaluación del desempeño ASG del Emisor no forma parte del alcance de nuestra debida diligencia realizada para la elaboración de esta Opinión de Segundas Partes.

<sup>4</sup> Las 17 actividades controvertidas analizadas por V.E son: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Créditos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva, Cannabis, Células Madre Embrionarias Humanas y Tabaco.

# COHERENCIA

Coherente
Parcialmente coherente
No coherente

V.E considera que el Marco es coherente con la estrategia de sostenibilidad del Banco Pichincha y los principales desafíos en términos de responsabilidad social del sector financiero, y que el Marco contribuye a la realización de los objetivos en términos de sostenibilidad del Emisor.

El sector financiero juega un papel primordial en la promoción de instrumentos y mecanismos financieros innovadores que canalicen eficazmente nuevos financiamientos hacia iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible. Según un estudio de la Corporación Financiera Internacional y el Banco Mundial, se estima que el 40% de MiPymes formales en los países en desarrollo tienen una necesidad de financiamiento insatisfecha de US\$ 5.2 billones cada año<sup>5</sup>.

Mediante la integración de riesgos ambientales y sociales en las evaluaciones de préstamos y financiamiento de proyectos, así como en las actividades de inversión, los bancos de desarrollo pueden influir en el comportamiento de los clientes hacia actividades y productos más amigables con el medioambiente y la sociedad. Los bancos de desarrollo desempeñan un papel clave en la habilitación de proyectos e iniciativas que no son atendidos por los mercados o los gobiernos nacionales, y en el impulso de las inversiones del sector privado en una economía más verde y social.

Banco Pichincha reporta en su visión y estrategia corporativa un modelo de gestión con base en 4 pilares:

- Realizar una gestión inclusiva y sostenible,
- Ofrecer la mejor experiencia al cliente,
- Transformarse para ser más simples y más eficientes, y
- Desarrollar el mejor equipo humano.

Además a través de su "Estrategia Mujer", el Emisor hace público su compromiso de *"contribuir de forma relevante en la inclusión financiera de las mujeres, a través de productos y servicios financieros adecuados de forma oportuna y sostenible, aportando al mejoramiento de sus condiciones de vida"*. Desde el 2012, el Emisor reporta que ha trabajado explícitamente la dimensión de género con sus clientes, con una operación de préstamo de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Invest orientada a aumentar su capacidad de financiamiento a PYME con foco en empresas que son propiedad o están lideradas por mujeres; y una asistencia técnica no reembolsable de BID Lab, el mismo año, orientada a probar un nuevo modelo de evaluación de riesgo.

Adicional, las finanzas responsables son una prioridad para el modelo de gestión sostenible. El Emisor reporta haber integrado criterios sociales y ambientales al diseño y a la distribución de nuestros productos y servicios, promovemos la inclusión financiera de grupos vulnerables, la aplicación de principios de protección al cliente y la educación financiera para clientes y no clientes. Algunos ejemplos:

- Atención a grupos vulnerables. El Emisor reporta en brindar atención a la población refugiada de Ecuador, por medio la cuenta Básica para refugiados en convenio de cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR). Además, bajo el segmento microfinanzas atienden a mujeres emprendedoras jefas de hogar de estrato socio-económico medio-bajo y bajo, brindándoles educación financiera, y ofreciéndoles un seguro médico oncológico.
- Smart campaign. Es una campaña internacional de Microfinanzas que hace que las empresas se comprometan a ofrecer productos financieros transparentes y respetuosos para los clientes, estableciendo los estándares

<sup>5</sup> Bruhn, M., Hommes, M., Khanna, M., Singh, S., Sorokina, A. and Wimpey, J.S., 2017. MSME finance gap: assessment of the shortfalls and opportunities in financing micro, small, and medium enterprises in emerging markets (No. 121264, pp. 1-80). The World Bank.

mínimos que éstos deben esperar recibir al emprender una relación comercial, logrando con ello desarrollar relaciones sólidas, duraderas y de confianza, minimizando los riesgos financieros.

- Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). Permite la identificación, categorización, evaluación y manejo de los riesgos sociales y ambientales presentes en el financiamiento, como parte integral del proceso de crédito, basado en normativa ambiental y social nacional y en estándares internacionales. El Emisor reporta públicamente el Compromisos de la Política de gestión de riesgos Sociales y Ambientales<sup>6</sup> para crédito en su pagina web.
- Compromisos con la sostenibilidad: El Emisor reporta estar adscrito voluntariamente a los Principios de Banca Responsable, marco de referencia propuesto por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la iniciativa de medición de emisiones financiadas de gases de efecto invernadero del Partnership for Carbon Accounting Financials.

---

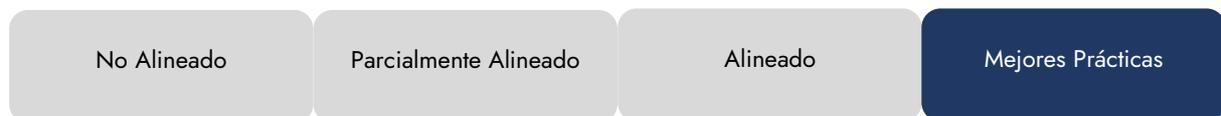
<sup>6</sup> <https://inicio.pichincha.com/portal/Portals/0/Transparencia/compromisos-de-la-politica-de-gestion-de-riesgos-sociales-y-ambientales-para-credito.pdf?ver=2021-08-05-120608-557>

# MARCO

El Banco Pichincha ha descrito las principales características de los Bonos dentro de un el Marco de Bonos Sociales de Género formalizado que cubre los cuatros componentes básicos de los SBP 2021 (la última versión actualizada se entregó a V.E. el 13 de diciembre, 2021). Banco Pichincha se ha comprometido a publicar esta Opinión de Segundas Partes en su sitio web<sup>7</sup>, de acuerdo con las buenas prácticas del mercado.

## Alineamiento con los Principios de Bonos Sociales

### Uso de Fondos



Los ingresos netos de los Bonos financiarán, en parte o en su totalidad, exclusivamente dos Subcategorías de Créditos Elegibles ("Créditos Elegibles"), como se indica en la Tabla 1.

- Los Créditos Elegibles para financiar están claramente definidos y detallados. El Emisor ha comunicado la naturaleza de los gastos, los criterios de elegibilidad, la población objetivo y la ubicación de los Créditos Elegibles.
- Los Objetivos Sociales están claramente definidos, éstos son relevantes para las dos Subcategorías de Créditos Elegibles y han sido establecidos en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos en estándares internacionales.
- Los Beneficios Sociales esperados son claros y precisos, éstos son considerados relevantes, medibles y serán cuantificados en los informes de la emisión. El Emisor ha estimado ex ante los beneficios esperados del Bono con líneas base claras para los Créditos Elegibles.
- El Emisor se comunica de manera transparente que el porcentaje de refinanciamiento estimado para este Bono es de 20%. El periodo retrospectivo de este refinanciamiento es de 3 meses, en línea con las buenas prácticas del mercado.

#### MEJORES PRACTICAS

- ⇒ La definición y los criterios de elegibilidad (selección y exclusión) son claros y están en línea con los estándares internacionales para todas las categorías.
- ⇒ Los beneficios sociales esperados son relevantes y medibles para todos los Créditos Elegibles.
- ⇒ Los beneficios esperados han sido estimados ex ante por el Emisor de acuerdo con líneas de base claras.
- ⇒ El Emisor comunica de manera transparente que el porcentaje de refinanciamiento es de 20%.
- ⇒ El periodo retrospectivo es de menos de 24 meses.

<sup>7</sup> <https://www.bncr.fi.cr/>

Tabla 1. Análisis de V.E 'de las categorías elegibles, los objetivos de sostenibilidad y los beneficios esperados según se presentan en el Marco del Emisor

- Naturaleza de los gastos: Los ingresos procedentes de la emisión los Bonos Sociales se utilizarán exclusivamente para brindar financiamiento a clientes Microempresa y PYME Mujer.
- Ubicación de los activos elegibles: Ecuador.

CRÉDITOS ELIGIBLES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y BENEFICIOS SOSTENIBLES	ANÁLISIS V.E
<p>Financiamiento a negocios o empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres en el segmento microempresas (microempresa mujer)</p>	<p><u>Microempresas lideradas por mujeres</u></p> <p>Los fondos se utilizarán para financiar Créditos Elegibles a clientes Microempresas de Personas naturales o personas jurídicas con ventas anuales menores o iguales a US\$100.000 y que cumplan con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que tenga 50% o más de la composición accionaria en propiedad de mujeres; o</li> <li>• 20% o más de la composición accionaria en propiedad de mujeres y: (i) al menos tenga una mujer como gerente general, gerente de operaciones, presidente o vicepresidente o algún cargo de alta gerencia; y (ii) 30% o más de la junta directiva está compuesta por mujeres (si la empresa tiene una junta directiva debidamente reconocida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador). En el caso de que la empresa no cuente con junta directiva debidamente reconocida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, solo aplicará la opción (i) de este criterio</li> </ul>	<p><u>Inclusión financiera</u></p> <p>Aumentar el acceso de las Microempresas a servicios financieros</p> <p><u>Desarrollo socioeconómico local</u></p> <p>Fomentar el crecimiento de Microempresas en Ecuador.</p> <p><u>Igualdad de género</u></p> <p>Promover el acceso de mujeres a servicios financieros.</p>	<p>Los Créditos Elegibles están claramente definidos y detallados. El Emisor ha comunicado la naturaleza de los gastos, la población objetivo, los criterios de elegibilidad y la ubicación de los Créditos Elegibles.</p> <p>Los Objetivos Sociales son claramente definidos, son relevantes para todos los Créditos Elegibles y están en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos en estándares internacionales.</p> <p>Los Beneficios Sociales esperados son claros y precisos, se consideran relevantes, medibles, y serán divulgados en los reportes post emisión. Además el Emisor ha estimado que se beneficiarán a 7.700 microempresarias con esta emisión.</p>



<p>Financiamiento a negocios o empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres en el segmento de pequeñas y medianas empresas (PYME mujer)</p>	<p><u>Pequeñas y Medianas empresas (PYMEs) lideradas por mujeres</u></p> <p>Los fondos se utilizarán para financiar Créditos Elegibles a clientes PYME de Personas naturales o jurídicas con ventas anuales entre US\$100.001 y US\$3 millones que cumplan con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que tenga 50% o más de la composición accionaria en propiedad de mujeres; o</li> <li>• 20% o más de la composición accionaria en propiedad de mujeres y: (i) al menos tenga una mujer como gerente general, gerente de operaciones, presidente o vicepresidente o algún cargo de alta gerencia; y (ii) 30% o más de la junta directiva está compuesta por mujeres (si la empresa tiene una junta directiva debidamente reconocida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador). En el caso de que la empresa no cuente con junta directiva debidamente reconocida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, solo aplicará la opción (i) de este criterio.</li> </ul>	<p><u>Inclusión financiera</u></p> <p>Aumentar el acceso de las Microempresas a servicios financieros</p> <p><u>Desarrollo socioeconómico local</u></p> <p>Fomentar el crecimiento de Microempresas en Ecuador.</p> <p><u>Igualdad de género</u></p> <p>Promover el acceso de mujeres a servicios financieros.</p>	<p>Los Créditos Elegibles están claramente definidos y detallados. El Emisor ha comunicado la naturaleza de los gastos, la población objetivo, los criterios de elegibilidad y la ubicación de los Créditos Elegibles.</p> <p>Los Objetivos Sociales son claramente definidos, son relevantes para todos los Créditos Elegibles y están en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos en estándares internacionales.</p> <p>Los Beneficios Sociales esperados son claros y precisos, se consideran relevantes, medibles, y serán divulgados en los reportes post emisión. Además el Emisor ha estimado que se beneficiarán a 1.850 PYMEs lideradas por mujeres con esta emisión.</p>
---	--	--	--

Contribución a los ODS

Los Créditos Elegibles tienen el potencial de contribuir a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Naciones Unidas, a saber:

CRÉDITOS ELIGIBLES	ODS	METAS ODS
Financiamiento a negocios o empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres en el segmento microempresas y pequeñas y medianas empresas.		1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.  5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
		8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
		9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros.
		10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

## Evaluación y Selección de Créditos



- El Proceso de Evaluación y Selección de Créditos Elegibles ha sido claramente definido y detallado por el Emisor, éste se considera bien estructurado en todas sus etapas (incluyendo la evaluación, selección, validación y monitoreo de los Créditos Elegibles). Los roles y responsabilidades están claramente definidos e incluyen expertos internos relevantes. El proceso será divulgado públicamente a través de esta SPO y en el Marco.
- Los criterios de elegibilidad (selección y exclusión) de los Créditos Elegibles han sido claramente definidos y detallados por el Emisor.
- El proceso aplicado para identificar y gestionar potenciales riesgos ASG materiales asociados con los proyectos será divulgado públicamente en esta SPO. El proceso es considerado robusto, éste incluye medidas de identificación, monitoreo, y medidas correctivas (análisis detallado en las páginas 17-18).

### Proceso de Evaluación y Selección de Créditos

- El Emisor ha indicado que el proceso de evaluación y selección de los Créditos Elegibles se basa en el procedimiento tradicional para el otorgamiento de créditos de Banco Pichincha. Para efectos del Bono, el Emisor comunica que seguirá los siguientes pasos en los Créditos Elegibles: Identificación de empresas o proyectos elegibles en el pipeline de operaciones, Aprobación del crédito, Gestión de los fondos utilizados, Monitoreo y seguimiento de los criterios después del desembolso y Reporte. Estos pasos están descritos en el Marco.
- El emisor describe las principales responsabilidades y acciones clave en el proceso de evaluación y sección de Créditos Elegibles:
  - El Comité de estrategia del Banco Pichincha (el "Comité"), el cual está conformado por el Gerente General y los Vicepresidentes del Banco Pichincha. El Comité verificará el cumplimiento de los créditos con los criterios establecidos y establecerá metas e indicadores de impacto a largo plazo para el Emisor. El Comité se reunirá formalmente al menos una vez cada dos meses hasta la madurez del Bono;
  - El Representante de MIPYME elaborará los informes de uso de los fondos e impacto de los proyectos financiados por los Bonos de Género. Además, monitoreará que las operaciones de crédito satisfagan los criterios de elegibilidad luego de la asignación;
  - El Representante de Vicepresidencia de Negocios: será responsable de identificar y presentar las potenciales operaciones con lente de género y medir el cumplimiento de las metas comerciales en la cartera del Emisor. Estará a cargo de identificar potenciales mejoras al proceso del Bono de Género;
  - El Representante de la Vicepresidencia de Riesgos será responsable del análisis financiero y de riesgo de los clientes;
  - El Representante de la Vicepresidencia de Finanzas será responsable de verificar el cumplimiento del presupuesto;
  - El Representante de Tesorería será responsable de la gestión de recursos aún no utilizados y de garantizar el destino correcto de los recursos asignados producto de la emisión de los Bonos Sociales de Género.

La trazabilidad y verificación de la selección y evaluación de los Créditos Elegibles está asegurada durante todo el proceso:

- El Emisor reporta que el Comité de Estrategia verificará el alineamiento de los Créditos a ser financiados durante la vida del Bono. En caso de identificar que los Créditos Elegibles no cumplen con los criterios establecidos, estos serán reemplazados por otros Créditos Elegibles.
- Banco Pichincha se asegurará de que todos los negocios financiados con recursos provenientes de los Bonos Sociales de Género cumplan con las metodologías de evaluación aprobadas para cada segmento y orientadas a identificar riesgos y mitigantes y determinar la viabilidad de la operación usando como referencia las políticas del Banco. En caso de que se identifique que un Crédito no cumple con la lista de exclusión, el Comité de Estrategia sustituirá el Crédito por uno que cumpla con los criterios de elegibilidad y exclusión.
- Todas las reuniones del Comité de Estrategia tendrán actas de las resoluciones tomadas en el Comité.

### Criterios de Elegibilidad

El proceso se basa en criterios de elegibilidad explícitos de selección y exclusión, relevantes con respecto a los objetivos sociales definidos para los Créditos Elegibles.

- La selección se basa en los Créditos Elegibles definidos en la sección Uso de Fondos (véase Tabla 1).
- El Emisor reporta los siguientes criterios de exclusión:
  - o Préstamos existentes con fecha del primer desembolso 3 meses anterior a la emisión de los Bonos Sociales de Género;
  - o Préstamos de consumo;
  - o Prestamos menores a USD 5,000 o mayores a USD 1,000,000 al desembolso;
  - o Clientes o proyectos considerados ambiental y socialmente como Categoría A. Los proyectos Categoría A son aquellos que podrían tener como resultado riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente considerables que sean diversos, irreversibles o sin precedentes y que puedan rebasar los límites del sitio del proyecto o las instalaciones;
  - o Clientes o proyectos en la lista de exclusión (Anexo I del Marco).

Consideramos que los criterios de exclusión son relevantes, ya que cubren los principales temas en términos de responsabilidad ambiental y social, en línea con las buenas prácticas del mercado

#### MEJORES PRACTICAS

- ⇒ Los criterios de selección y exclusión para la selección de todos los Créditos Elegibles están claramente definidos y detallados para todas las Categorías de Créditos Elegibles.
- ⇒ El Emisor reporta que monitoreará el cumplimiento de los Créditos Elegibles seleccionados con los criterios de selección y exclusión durante la vida del Bono y ha proporcionado detalles sobre la frecuencia, contenido y procedimientos en caso de que un crédito deje de cumplir con los criterios de elegibilidad.
- ⇒ El Emisor reporta que monitoreará potenciales controversias ASG asociados a los Créditos Elegibles durante la vida del Bono, y ha proporcionado detalles sobre la frecuencia, contenido y procedimientos en caso de que una controversia sea identificada.

## Gestión de los Fondos



- El proceso para la asignación y gestión de los fondos está claramente definido y detallado y será divulgado públicamente a través de esta SPO y en el Marco.
- El período de asignación total de los fondos será en menos de 15 meses.
- El Emisor realizará un seguimiento de manera adecuada y se acreditará en un proceso interno formal.
- La información sobre los tipos de colocación temporal de los fondos no asignados será divulgada públicamente a través de esta SPO y en el Marco.
- El saldo de los ingresos netos rastreados será periódicamente ajustado para igualar la asignación a los Créditos Elegibles de acuerdo con los criterios establecidos por el Emisor.
- El Emisor ha proporcionado información sobre los procedimientos en caso de desinversión o aplazamiento, y se ha comprometido a reasignar los fondos a créditos que cumplan con requerimientos establecidos en esta SPO, en un plazo de 3 meses.

### Proceso de Gestión

- Los recursos del Bono de Género serán gestionados por el Área de Tesorería de Banco Pichincha. El control de los recursos ya utilizados será realizado a través del proceso de operaciones interno a cargo de las Áreas de Finanzas y de Inteligencia de Negocios.
- Los fondos netos no asignados se mantendrán exclusivamente en efectivo. El emisor se compromete a que los recursos pendientes de colocación no serán invertidos en actividades controversiales o asociadas a altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”).
- El Área Financiera y el Área de Inteligencia de Negocios en coordinación con el Área de MIPYME, se encargará de hacer un balance periódico de los fondos e informará a la Gerencia de Tesorería para su gestión.
- En caso de desinversión o de reembolso, Banco Pichincha reasignará los fondos a créditos que satisfagan los criterios de elegibilidad y exclusión descritos en el Marco. El reemplazo se realizará dentro de 3 meses.

#### MEJORES PRACTICAS

- ⇒ El periodo de asignación de fondo es de igual o menos de 24 meses.
- ⇒ El Emisor se ha comprometido a no invertir los ingresos netos no asignados temporalmente en actividades intensivas en GEI o actividades controvertidas.
- ⇒ El Emisor ha proporcionado información sobre el procedimiento que se aplicará en caso de desinversión y se ha comprometido a reasignar los fondos a créditos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos dentro de 3 meses.

## Informes



- El Emisor se ha comprometido a informar sobre el Uso de los Fondos anualmente hasta la madurez de los Bonos. El informe y la verificación externa de la asignación de fondos estarán públicamente disponible en la página web del Emisor.
- Los informes incluirán información relevante y exhaustiva sobre la asignación de los fondos y los beneficios sociales esperados de los Créditos Elegibles. El Emisor también se ha comprometido a informar sobre eventuales controversias ASG relacionadas con los Créditos Elegibles.
- La metodología y supuestos utilizados para reportar sobre los beneficios sociales serán divulgados públicamente en el Marco.
- Un auditor externo verificará la trazabilidad y asignación de los fondos de los Créditos Elegibles hasta la madurez de los Bonos. Los indicadores de beneficios sociales relacionados a los Créditos Elegibles serán verificados internamente.

## Indicadores

El Emisor se ha comprometido a comunicar transparentemente a nivel de Categoría Elegible lo siguiente:

- Asignación de los Fondos: los indicadores seleccionados por el Emisor para informar sobre la asignación son relevantes y exhaustivos.

### INDICADORES REPORTADOS

- ⇒ Porcentaje de los recursos del bono dirigidos a financiar a negocios o empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento Microempresas y PYME (USD).
- ⇒ Porcentaje de los recursos procedentes del bono desembolsados (%).
- ⇒ Asignación temporal de los importes pendientes de asignación.
- ⇒ Refinanciamiento

- Beneficios Sociales: los indicadores seleccionados por el Emisor para informar sobre los beneficios sociales de los Créditos Elegibles son claros y relevante.

CRÉDITOS ELIGIBLES	INDICADORES DE BENEFICIOS SOCIALES
<p>Financiamiento a negocios o empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres en el segmento microempresas y pequeñas y medianas empresas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto total de préstamos vigentes a negocios o empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento Microempresas y PYME.</li> <li>• Número de préstamos vigentes a negocios o empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento Microempresas y PYME.</li> <li>• Número de clientes microempresas y PYMEs propiedad de mujeres o lideradas por mujeres con préstamos vigentes al final del año calendario.</li> <li>• Número de nuevos clientes microempresas y PYMEs propiedad de mujeres o lideradas por mujeres con préstamos vigentes al final del año calendario.</li> <li>• Monto de préstamos vigentes a microempresas y PYMEs propiedad de mujeres o lideradas por mujeres como porcentaje del portafolio total del segmento microempresas de Banco Pichincha.</li> <li>• Monto de préstamos a negocios o empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento microempresas y PYMEs desembolsados durante el año calendario.</li> <li>• Número de préstamos a negocios o empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento microempresas y PYMEs desembolsados durante el año calendario.</li> </ul>

#### MEJORES PRACTICAS

- ⇒ El emisor reportará sobre la asignación de los fondos hasta la madurez de los Bonos.
- ⇒ Los informes de los Bonos estarán públicamente disponibles hasta la madurez de los Bonos.
- ⇒ El informe cubrirá información relevante relacionada con la asignación de los ingresos de los bonos y los beneficios sostenibles esperados de los Créditos Elegibles. El Emisor también se ha comprometido a informar sobre el desarrollo material relacionado con los proyectos, incluidas las controversias ASG.
- ⇒ Los indicadores seleccionados por el Emisor son exhaustivos en relación con la asignación de fondos.
- ⇒ La metodología de los indicadores y los supuestos utilizados para informar sobre los beneficios sociales de los Créditos Elegibles se divulgarán públicamente.

## Contribución a la sostenibilidad

### Impactos Esperados

El potencial impacto positivo esperado de los créditos sobre los objetivos sociales definidos es avanzado.

CREDITOS ELEGIBLES	NIVEL DE IMPACTO ESPERADO	ANALISIS
<p>Financiamiento a negocios o empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres en el segmento microempresas y pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>AVANZADO</p>	<p>Según el Banco Mundial en Ecuador<sup>8</sup>, las mujeres son dueñas o lideran el 27,8% de las micro, pequeñas y medianas empresas. Las micro, pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres tienden a depender en mayor medida de créditos personales (24,8% en el caso de mujeres versus 17,3% en el caso de los hombres). Estas brechas, además de inhibir la generación de oportunidades económicas y de activos para la mujer, pueden tener repercusión en áreas como el empoderamiento de la mujer, decisiones de fecundidad y violencia familiar. Se espera que los Créditos Elegibles proporcionen mejoras a la condición social y empoderamiento de la Mujer en Ecuador a través de apoyo financiero a sus clientes del segmento PYME y Microempresa. Además, el Emisor reporta públicamente haber desarrollado programas de desarrollo empresarial para los clientes a través de programas en línea como Ovante (plataforma de ACCION Internacional), “De Cara al Futuro” que les permite administrar sus ingresos y contar con herramientas que les permita impulsar sus negocios y 5 módulos del programa de fortalecimiento de capacidades para apoyar a las MiPymes a navegar durante la pandemia.</p>

<sup>8</sup> <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador>

## Manejo de Riesgos Sociales

### Materialidad y manejo de riesgos sociales

La identificación y manejo de los riesgos sociales asociados a los Créditos Elegibles se considera robusto.

### Respeto a los Derechos Humanos

El Emisor reporta públicamente en su Política de Recursos Humanos<sup>9</sup>, su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Banco Pichincha establece relaciones comerciales con proveedores alineados con buenas prácticas y valores, que eviten el trabajo infantil, la discriminación y cumplan con la prácticas expresadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como a las en el Código de Ética para Proveedores<sup>10</sup>. Además, Banco Pichincha establece en su listado de exclusión aquellas empresas que incumplan los principios fundamentales de los trabajadores y de los derechos en el trabajo, incluyendo la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la prohibición del trabajo infantil entre otros. Para el caso de Microfinanzas, dentro del instructivo de negociación el Emisor cuenta con un acápite que busca prevenir el trabajo infantil y forzoso. En este documento se indica que en cada visita que realice el ejecutivo debe garantizar que no exista riesgo de trabajo infantil o forzoso.

### Entrega transparente de información a los clientes

El Emisor reporta en su Código de Ética<sup>11</sup> publicado en su página web, su compromiso sobre la transparencia brindada a los clientes sobre la información solicitada y requerida para la adquisición de sus créditos. Según el Emisor, la información se brinda de forma completa y veraz a los usuarios financieros acerca de los productos, servicios y costos de los productos de Banco Pichincha. Además se entregará al cliente toda la información personal solicitada.

Demás, el segmento microfinanzas cuenta con la certificación Smart Campaign, la cual cubre temas relacionados con la entrega de información a clientes de bajos ingresos.

### Relaciones responsables con los clientes

Banco Pichincha reporta que su modelo de Microfinanzas y Pymes realiza un acompañamiento al cliente durante su crédito, con un asesoramiento personalizado. El Emisor provee educación financiera a los clientes para prevenir el sobreendeudamiento.

Con respecto a las tasas de interés, estas están reguladas en Ecuador, el tarifario del Banco Pichincha esta publicada en su página de internet, de acuerdo al perfil de riesgo del cliente se determina la tasa de interés cuidando siempre no exceder los techos establecidos en la normativa. Las cuotas del cliente se definen de acuerdo a la tabla de amortización que el cliente escoge. El Emisor comunica a los clientes sobre su derecho a quejarse y los canales existentes para realizar sugerencias, consultas, quejas y reclamos, la cual es administrada por la Unidad de Atención al Cliente.

Con respecto a la confidencialidad de datos de los clientes, el Emisor reporta que se resguardará la información activa, pasiva y contingente de los clientes, en función de la reserva o sigilo bancario establecidos en la normativa vigente y no se la utilizará para beneficio personal o de terceros.

Adicionalmente, el segmento de Microfinanzas tiene la certificación de Smart Campaign, el cual uno de los principios es cuidar el sobreendeudamiento de los clientes. Las políticas de crédito cuidan el sobreendeudamiento, los procesos metodológicos aplicados realizan un proceso de levantamientos a través de la metodología crediticias. Si el cliente en un momento determinado tiene problemas para cumplir sus obligaciones, el Emisor tiene alternativas de negociación como reestructuraciones y refinanciamiento dependiendo de las causas.

<sup>9</sup> <https://inicio.pichincha.com/portal/Portals/0/pdf/POLICY%20HRRR%20BANCO%20Pichincha.pdf?ver=2019-08-20-102650-267>

<sup>10</sup> <https://inicio.pichincha.com/portal/Portals/0/Transparencia/Codigo%20de%20etica%20de%20proveedores.pdf?ver=2018-05-20-153702-317>

<sup>11</sup> <https://inicio.pichincha.com/portal/Portals/0/Desarrollo/Codigo%20de%20etica%20Microfinanzas.pdf?ver=2018-05-20-181713-710>

Cabe destacar que Banco Pichincha hace seguimiento de sus clientes a través de algunos indicadores sociales que diseñados para monitorear las condiciones de vida de los clientes y su salud financiera. Entre los indicadores señalados se encuentran por ejemplo: % de clientes que tienen canales digitales, segmentación por grupo prioritario, *Net Promoter Score*, promedio de depósitos, Clientes con vivienda propia, Clientes con seguro de salud, entre otros.

#### Prevención de la corrupción y lavado de activos

Banco Pichincha en su página web, reporta documentos normativos sobre el comportamiento organizacional que abarcan temas como la prevención de la corrupción y lavado de activos, como por ejemplo:

- Código de Ética y Conducta del Banco Pichincha y su Grupo Financiero
- Código de ética Microfinanzas
- Código de ética y conducta de proveedores
- Código de Buen Gobierno Corporativo
- Indicadores de Gobierno Corporativo
- Certificado de prácticas de Gobierno Corporativo
- Políticas relacionadas “Conozca a su accionista”, “Conozca a su Cliente”, “Conozca a su Corresponsal” y “Conozca a su Mercado”.

Todos los clientes, independientemente del segmento, producto, servicio utilizado son sujetos de la aplicación de la Política Conozca a su cliente, que entre otras cosas consiste en la recolección, verificación y actualización de la información para determinación de perfiles transaccionales y de comportamiento, y posterior identificación de posibles transacciones inusuales. Todos los clientes también son sujetos de validación en Listas de Control Nacionales e Internacionales previo a la vinculación y durante la relación comercial en forma mensual.

# EMISOR

---

## Manejo de Controversias ASG

A la fecha, la revisión llevada a cabo por V.E identificó la implicación del Banco Pichincha en tres controversias vinculada a un dominio de evaluación:

- Comportamiento en el mercado: en los criterios “información a los clientes” y “relaciones responsables con los clientes.

Frecuencia: Las controversias son consideradas “Ocasionales”<sup>12</sup>, e línea con el promedio del sector.

Severidad: La severidad de los casos, basados en el análisis del impacto del Emisor y las partes interesadas, es considerada “Alta”<sup>13</sup>, en línea con el promedio del sector.

Respuesta: Banco Pichincha es considerado en general “Reactivo”<sup>14</sup>, en línea con el promedio del sector.

## Implicancia en Actividades Controvertidas

Banco Pichincha no estaría implicada en ninguna de las 17 actividades controvertidas analizadas por V.E: Alcohol, Bienestar Animal, Cannabis, Productos Químicos objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Células madre embrionarias humanas, Préstamos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva y Tabaco.

El análisis de la implicación en actividades controversiales proporciona una base de datos para identificar la participación de empresas en actividades comerciales que están sujetas a creencias filosóficas o morales. La información no sugiere ninguna aprobación o desaprobación de su contenido por parte de V.E.

---

<sup>12</sup> Escala de evaluación de V.E: Aislado / Ocasional / Frecuente / Persistente.

<sup>13</sup> Escala de evaluación de V.E: Menor / Significativo / Alto / Crítico

<sup>14</sup> Escala de evaluación de V.E: No comunicativo / Reactivo / Remediativo / Proactivo

# METODOLOGÍA

---

Desde el punto de vista de V.E, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están entrelazados y son complementarios. Como tal, no pueden ser separados cuando se lleva a cabo la evaluación de la gestión ASG de ninguna organización, actividad o transacción. En este sentido, V.E expide una opinión sobre la Responsabilidad Social Corporativa del Emisor como organización, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los proyectos que se van a (re) financiar.

Nuestras Opiniones de Segundas Partes están sujetas a control de calidad interno a tres niveles (analistas a cargo de la misión, Líder de proyecto y Gerente de Calidad). Si es necesario, este proceso se complementa con una revisión y validación final por parte del Comité de Expertos y el Supervisor. Se garantiza el derecho de queja y recurso a todos nuestros clientes, siguiendo tres etapas: primero, el equipo en contacto con el cliente, luego la Dirección de Métodos, y finalmente el Consejo Científico de V.E. Todos nuestros empleados son signatarios del Código de Ética de V.E y todos los analistas también han firmado un Código de Ética complementario que cubre las reglas financieras de confidencialidad.

## COHERENCIA

Escala de evaluación: Incoherente, parcialmente coherente, coherente

Esta sección analiza si la actividad que se financiará a través del instrumento seleccionado es coherente con las prioridades y la estrategia de sostenibilidad del Emisor, y si responde a los principales problemas de sostenibilidad del sector donde opera el Emisor.

## EMISIÓN

### Alineamiento con los Principios de los Bonos Sociales

Escala de evaluación: No alineado, Parcialmente alineado, Alineado, Mejores Prácticas

*El Marco ha sido evaluado por V.E de acuerdo con los Principios de Bonos Sociales de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA por sus siglas en inglés) - junio de 2021 ("SBP"), y por nuestra metodología basada en estándares internacionales y pautas sectoriales aplicables en términos de gestión y evaluación ASG.*

### Uso de los Fondos

La definición de las categorías elegibles y sus objetivos y beneficios sostenibles son un elemento central de los estándares de bonos sociales. V.E evalúa la claridad de la definición de categorías de Créditos Elegibles, y definición y la relevancia de los principales objetivos de sostenibilidad. Asimismo, se evalúa la relevancia, visibilidad, y mensurabilidad de los objetivos ambientales y/o sociales asociados. La contribución de los Créditos Elegibles a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se evalúa en base con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a sus respectivas metas.

### Proceso de Evaluación y Selección

El proceso de evaluación y selección ha sido evaluado por V.E en cuanto a su transparencia, gobernanza y relevancia. Igualmente, ha sido evaluada la pertinencia, claridad, y exhaustividad de los criterios de selección frente a los objetivos previstos de las categorías elegibles.

### Gestión de los Fondos

Las reglas para la gestión de fondos y el proceso de asignación de fondos han sido evaluadas por V.E en cuanto a su transparencia, coherencia y eficiencia.

### Informes

El proceso de monitoreo y presentación de informes y compromisos relevantes definidos por el Emisor han sido evaluados por V.E en cuanto a su transparencia, exhaustividad y relevancia, cubriendo el informe de la asignación de los fondos y los beneficios sostenibles/sociales (indicadores de resultado e impacto).

## Contribución a la sustentabilidad

Escala de evaluación: Débil, Limitada, Robusta, Avanzada.

Para V.E, el impacto positivo potencial de una actividad en los objetivos ambientales y / o sociales no puede separarse de la gestión de los posibles impactos negativos y las externalidades asociados a los proyectos. Por lo tanto, nuestra evaluación de los impactos positivos esperados y de la identificación y gestión de los riesgos ASG se consolida en la contribución general del proyecto hacia la sostenibilidad.

Impactos positivos esperados en los objetivos sociales

Esta sección evalúa el impacto positivo esperado de las actividades a ser financiadas por el Emisor en los objetivos sociales. El impacto positivo esperado de las actividades en los objetivos sociales se evalúa sobre en base a:

- i) la relevancia del objetivo social reivindicado (necesidad social a nivel local / nacional);
- ii) la medida en que la actividad se dirige a una población necesitada;
- iii) la magnitud y la durabilidad del impacto potencial de la actividad/proyecto en el objetivo social (capacidad para proporcionar una mejora estructural / mejora a largo plazo del problema social en cuestión).

### Manejo de Riesgos ASG

La identificación y gestión de potenciales riesgos ASG asociados con los proyectos / actividades elegibles se analizan en base a la metodología de evaluación de ASG de V.E, las normas internacionales y las pautas sectoriales aplicables en términos de gestión y evaluación de ESG.

## EMISOR

### Manejo de controversias ASG

Una controversia es una información, un flujo de información o una opinión contradictoria que es pública, documentada y rastreable, alegación contra un Emisor sobre temas de responsabilidad corporativa. Tales alegaciones pueden relacionarse con hechos tangibles, ser una interpretación de estos hechos o constituir una alegación basada en hechos no probados.

V.E revisó la información proporcionada por el Emisor, los proveedores de contenido de prensa y las partes interesadas (asociación con Factiva Dow Jones: acceso al contenido de 28.500 publicaciones en todo el mundo, desde periódicos financieros de referencia hasta revistas sectoriales, publicaciones locales u organizaciones no gubernamentales). La información recopilada de estas fuentes se considera siempre que sea pública, esté documentada y se pueda rastrear.

V.E opina sobre la mitigación de riesgos de controversias de las empresas a partir del análisis de 3 factores:

- **Frecuencia:** refleja para cada desafío ASG el número de controversias que ha enfrentado el Emisor. A nivel corporativo, este factor se refleja en el número total de controversias que ha enfrentado el Emisor y el alcance de los problemas de ESG impactados (escala: Aislada, Ocasional, Frecuente, Persistente).
- **Gravedad:** cuanto más una controversia está relacionada con los intereses fundamentales de los grupos de interés, demuestra la responsabilidad corporativa real en su ocurrencia y ha causado impactos adversos para los grupos de interés y la empresa, mayor es su gravedad. La gravedad asignada a nivel corporativo reflejará la gravedad más alta de todos los casos que enfrenta la empresa (escala: Menor, Significativo, Alto, Crítico).
- **Capacidad de respuesta:** capacidad demostrada por un Emisor para dialogar con sus grupos de interés en una perspectiva de gestión de riesgos y basada en medidas explicativas, preventivas, correctivas o correctivas. A nivel corporativo, este factor reflejará la capacidad de respuesta general de la empresa para todos los casos enfrentados (escala: Proactivo, Remediador, Reactivo, No Comunicativo).



## Participación en actividades controvertidas

Se han analizado 17 actividades controvertidas siguiendo 30 parámetros para cribar la implicación de la empresa en alguna de ellas. El nivel de participación de la empresa (Mayor, Menor, No involucramiento) en una actividad controvertida se basa en:

- Una estimación de los ingresos derivados de productos o servicios controvertidos.
- La naturaleza específica de los productos o servicios controvertidos prestados por la empresa.

## ESCALAS DE EVALUACIÓN DE V.E

Escala de evaluación del desempeño o estrategia ASG del Emisor y Contribución del instrumento financiero a la sostenibilidad		Escala de evaluación de la alineación del instrumento financiero con los Principios de Bonos Verdes y Sociales	
Avanzado	Compromiso avanzado; evidencia sólida sobre la gestión de las medidas para lograr el objetivo de sostenibilidad. Un impacto esperado avanzado combinado con un nivel de garantía avanzado o robusto sobre la gestión de los riesgos A&S y el uso de métodos innovadores para anticipar nuevos riesgos.	Mejores Prácticas	Las prácticas del Instrumento van más allá de las prácticas centrales de los Principios de Bonos Sociales de la ICMA mediante la adopción de las recomendaciones y otras mejores prácticas.
Robusto	Compromiso convincente; evidencia significativa y consistente sobre la gestión de las medidas para lograr el objetivo de sostenibilidad. Un impacto esperado robusto combinado con un nivel de garantía avanzado o robusto sobre la gestión de los riesgos A&S; o un impacto esperado avanzado combinado con un nivel de garantía limitado sobre la gestión de los riesgos A&S.	Alineado	El Instrumento ha adoptado todas las prácticas centrales de los Principios de Bonos Sociales.
Limitado	El compromiso con el objetivo de sostenibilidad se ha iniciado o se ha logrado parcialmente; evidencia fragmentada sobre el dominio de los problemas. Un impacto esperado limitado combinado con un nivel de garantía avanzado, robusto o limitado sobre la gestión de los riesgos A&S; o un impacto esperado robusto combinado con un nivel de garantía limitado o débil sobre la gestión de los riesgos A&S; o un impacto esperado avanzado combinado con un nivel de garantía débil sobre la gestión de los riesgos A&S.	Parcialmente Alineado	El Instrumento ha adoptado la mayoría de las prácticas centrales de los Principios de Bonos o Sociales de ICMA, pero no todas.
Débil	El compromiso con la responsabilidad social/ambiental no es tangible; no hay evidencia de gestión de los problemas. Un impacto esperado débil combinado con un nivel de garantía avanzado, robusto o débil sobre la gestión de los riesgos A&S; o un impacto esperado limitado con un nivel de garantía débil sobre la gestión de los riesgos A&S.	No Alineado	El Instrumento no ha adoptado las prácticas centrales de los Principios de Bonos Sociales.

### Statement on V.E' s independence and conflict-of-interest policy

Transparency on the relation between V.E and the Issuer: V.E has not carried out any audit mission or consultancy activity for Banco Pichincha. No established relation (financial or commercial) exists between V.E and Banco Pichincha. V.E's conflict of interest policy is covered by its Code of Conduct, which can be found at <http://vigeo-eiris.com/wp-content/uploads/2018/07/Code-of-Conduct-Vigeo-Eiris-EN.pdf>

This opinion aims at providing an independent opinion on the sustainability credentials and management of the Bond, based on the information which has been made available to V.E. V.E has neither interviewed stakeholders out of the Issuer's employees, nor performed an on-site audit nor other test to check the accuracy of the information provided by the Issuer. The accuracy, comprehensiveness and trustworthiness of the information collected are a responsibility of the Issuer. The Issuer is fully responsible for attesting the compliance with its commitments defined in its policies, for their implementation and their monitoring. The opinion delivered by V.E neither focuses on the financial performance of the Bond, nor on the effective allocation of its proceeds. V.E is not liable for the induced consequences when third parties use this opinion either to make investments decisions or to make any kind of business transaction. Restriction on distribution and use of this opinion: The deliverables remain the property of V.E. The draft version of the Second Party Opinion by V.E is for information purpose only and shall not be disclosed by the client. V.E grants the Issuer all rights to use the final version of the Second Party Opinion delivered for external use via any media that the Issuer shall determine in a worldwide perimeter. The Issuer has the right to communicate to the outside only the Second Party Opinion complete and without any modification, that is to say without making selection, withdrawal or addition, without altering it in any way, either in substance or in the form and shall only be used in the frame of the contemplated concerned bonds issuance. The Issuer acknowledges and agrees that V.E reserves the right to publish the final version of the Second Party Opinion on V.E website and on V.E internal and external communication supporting documents.

# DISCLAIMER

---

© 2021 Vigeo SAS and/or its licensors and subsidiaries (collectively, "V.E"). All rights reserved.

V.E provides its customers with data, information, research, analyses, reports, quantitative model-based scores, assessments and/or other opinions (collectively, "Research") with respect to the environmental, social and/or governance ("ESG") attributes and/or performance of individual issuers or with respect to sectors, activities, regions, stakeholders, states or specific themes.

V.E'S RESEARCH DOES NOT ADDRESS NON-ESG FACTORS AND/OR RISKS, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO: CREDIT RISK, LIQUIDITY RISK, MARKET VALUE RISK, OR PRICE VOLATILITY. V.E'S ASSESSMENTS AND OTHER OPINIONS INCLUDED IN V.E'S RESEARCH ARE NOT STATEMENTS OF CURRENT OR HISTORICAL FACT. V.E'S RESEARCH: (i) DOES NOT CONSTITUTE OR PROVIDE CREDIT RATINGS OR INVESTMENT OR FINANCIAL ADVICE; (ii) IS NOT AND DOES NOT PROVIDE RECOMMENDATIONS TO PURCHASE, SELL, OR HOLD PARTICULAR SECURITIES; AND (iii) DOES NOT COMMENT ON THE SUITABILITY OF AN INVESTMENT FOR ANY PARTICULAR INVESTOR. V.E ISSUES ITS RESEARCH WITH THE EXPECTATION AND UNDERSTANDING THAT EACH INVESTOR WILL, WITH DUE CARE, MAKE ITS OWN STUDY AND EVALUATION OF EACH SECURITY THAT IS UNDER CONSIDERATION FOR PURCHASE, HOLDING, OR SALE.

V.E'S RESEARCH IS NOT INTENDED FOR USE BY RETAIL INVESTORS AND IT WOULD BE RECKLESS AND INAPPROPRIATE FOR RETAIL INVESTORS TO USE V.E'S RESEARCH WHEN MAKING AN INVESTMENT DECISION. IF IN DOUBT YOU SHOULD CONTACT YOUR FINANCIAL OR OTHER PROFESSIONAL ADVISER. V.E'S RESEARCH IS NOT INTENDED FOR USE BY ANY PERSON AS A BENCHMARK AS THAT TERM IS DEFINED FOR REGULATORY PURPOSES AND MUST NOT BE USED IN ANY WAY THAT COULD RESULT IN THEM BEING CONSIDERED A BENCHMARK.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS PROTECTED BY LAW, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO, COPYRIGHT LAW, AND NONE OF SUCH INFORMATION MAY BE COPIED OR OTHERWISE REPRODUCED, REPACKAGED, FURTHER TRANSMITTED, TRANSFERRED, DISSEMINATED, REDISTRIBUTED OR RESOLD, OR STORED FOR SUBSEQUENT USE FOR ANY SUCH PURPOSE, IN WHOLE OR IN PART, IN ANY FORM OR MANNER OR BY ANY MEANS WHATSOEVER, BY ANY PERSON WITHOUT V.E'S PRIOR WRITTEN CONSENT.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS OBTAINED BY V.E FROM SOURCES BELIEVED BY IT TO BE ACCURATE AND RELIABLE. BECAUSE OF THE POSSIBILITY OF HUMAN OR MECHANICAL ERROR AS WELL AS OTHER FACTORS, HOWEVER, ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS PROVIDED "AS IS" WITHOUT WARRANTY, EXPRESS OR IMPLIED, OF ANY KIND, INCLUDING AS TO THE ACCURACY, TIMELINESS, COMPLETENESS, MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PARTICULAR PURPOSE. V.E IS NOT AN AUDITOR AND CANNOT IN EVERY INSTANCE INDEPENDENTLY VERIFY OR VALIDATE INFORMATION IT RECEIVES.

To the extent permitted by law, V.E and its directors, officers, employees, agents, representatives, licensors and suppliers (together, "V.E Parties") disclaim liability to any person or entity for any (a) indirect, special, consequential, or incidental losses or damages, and (b) direct or compensatory losses or damages caused to any person or entity, including but not limited to by any negligence (but excluding fraud, willful misconduct or any other type of liability that, for the avoidance of doubt, by law cannot be excluded); on the part of, or any contingency within or beyond the control of any V.E Party, arising from or in connection with the information contained herein or the use of or inability to use any such information.

Additional terms For PRC only: Any Second Party Opinion, Climate Bond Initiative (CBI) Verification Report or other opinion issued by V.E: (1) does not constitute a PRC Green Bond Assessment as defined under any relevant PRC laws or regulations; (2) cannot be included in any registration statement, offering circular, prospectus or any other documents submitted to the PRC regulatory authorities or otherwise used to satisfy any PRC regulatory disclosure requirement; and (3) cannot be used within the PRC for any regulatory purpose or for any other purpose which is not permitted under relevant PRC laws or regulations. For the purposes of this disclaimer, "PRC" refers to the mainland of the People's Republic of China, excluding Hong Kong, Macau and Taiwan.

Additional terms for Hong Kong only: Any Second Party Opinion or other opinion that falls within the definition of "advising on securities" under the Hong Kong Securities and Futures Ordinance ("SFO") is issued by Vigeo Eiris Hong Kong Limited, a company licensed by the Hong Kong Securities and Futures Commission to carry out the regulated activity of advising on securities in Hong Kong. This Second Party Opinion or other opinion that falls within the definition of "advising on securities" under the SFO is intended for distribution only to "professional investors" as defined in the SFO and the Hong Kong Securities and Futures (Professional Investors) Rules. This Second Party Opinion or other opinion must not be distributed to or used by persons who are not professional investors.